

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX:+54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2010-1465

SALTA, 27 de diciembre de 2010.

EXPEDIENTE N° 11.015/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión interina de tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura COMPRENSION Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS para desempeñarse en el Curso de Ingreso a la Universidad 2011 (CIU 2011) en la Facultad de Ciencias Naturales por el término de dos meses; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 180/184, la Comisión Evaluadora sobre la base de los antecedentes docentes y entrevista personal, propone el siguiente orden de mérito: 1) Prof. Dalcy Argentina Flores, Lic. Elsa Amelia Aylán, Lic. Claudia E. Aguilera, Lic. Carolina Noemí Yañez y Prof. Valeria Ivana Gerónimo.

Que se han notificado en tiempo y forma las postulantes que participaron de este llamado y no han presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que dada la urgencia de contar con los docentes este Decanato decide la designación de los postulantes que obtuvieron del primero al tercer lugar del orden de mérito, Prof. Dalcy Argentina Flores, Lic. Elsa Amelia Aylán, Lic. Claudia E. Aguilera - en los respectivos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para desempeñarse en el Curso de Ingreso a la Universidad 2011 - por un lapso de dos (2) meses a partir del 01 de febrero de 2011.

Que la erogación producida por esta Resolución será atendida con los fondos asignados para el CIU 2011.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora a fs.46/50 y designar a los siguientes profesionales - en los respectivos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para desempeñarse para la asignatura COMPRENSION Y PRODUCCION DE TEXTOS para el Curso de Ingreso a la Universidad (CIU 2011) - a partir del 01 de febrero de 2011 y por un lapso de dos (2) meses con cargo a lo fijado en Res. 518/10, 519/10 y 520/10-CS, por las razones expresadas precedentemente:

Prof. Dalcy Argentina FLORES - DNI N° 16.000.217  
Lic. Elsa Amelia AYLÁN - DNI N° 24.338.887  
Lic. Claudia Evangelina AGUILERA - DNI N° 25.829.597

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto emergente de la presente resolución a los fondos asignados al CIU 2011.

ARTICULO 3°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de

